



La Matanza, 02 de diciembre del 2024.

Comunicado 160/2024

BAJAS PATRIMONIALES

Este Consejo Escolar informa al personal directivo de cada establecimiento que deberán realizar obligatoriamente las bajas patrimoniales de los activos en desuso. Entendiéndose por los mismos, ventiladores, aires acondicionados, cocinas, heladeras, termotanques, mobiliario, estufas, etc, que ya no se encuentren funcionando en el establecimiento.

La necesidad de realizar las bajas patrimoniales solicitadas, es obligatoria para dar curso a las nuevas solicitudes de bienes realizadas por las escuelas.

Alejandro Fabio Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza